



POLITICA DEL USO DE LA FUERZA

COOVIAM CTA, esta comprometido con el respeto a los derechos humanos estipulando que solo podrán usar la fuerza cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiere el desempeño de la prestación de los servicio, es decir, solo se recurrirá al uso de la fuerza únicamente es en defensa propia o la defensa de otros contra una amenaza inminente de muerte o lesión corporal grave, y si no existe otra alternativa razonable disponible, para protegerse de un daño en circunstancias particulares, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ❖ Presencia de la autoridad.
- ❖ Persuasión o disuasión verbal.
- ❖ Reducción física de movimientos.
- ❖ Utilización de armas incapacitantes menos letales
- ❖ Utilización de armas de fuego como última instancia.

COOVIAM CTA ha comunicado a sus trabajadores asociados y demás partes interesadas a que reporten posibles irregularidades que se puedan presentar y que involucren a personal que mantenga relación directa o indirecta con la Cooperativa, sin miedo a sufrir represalias, al hacer uso de la fuerza, con el máximo respeto por la ley y con la debida atención al grave impacto que pueda causar en el derecho a la vida, a la integridad física y mental, a la dignidad humana, a la privacidad y a la libertad de circulación, actuando siempre bajo los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad.